



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1721-15-EP**, presentada por Walter Gary Esparza Fabiany y Gladys Jácome Velasco de Esparza, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 21 de julio del 2015, dictada por la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección 0050-2014, 2527-2013, propuesta en contra de Jenny Cepeda Saavedra y Dennis Rigcha Betún, directora de recuperación y liquidación del Banco Central del Ecuador y juez primero de coactivas del Banco Central del Ecuador, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., octubre 27 de 2015



JAIME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm